

Ordinario 237-2019

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Diciembre 14 de 2020, al Despacho de la señora Juez informando que dentro del presente proceso, no se ha aportado la documental requerida con el fin de resolver las excepciones previas propuestas. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Diciembre catorce (14) de dos mil veinte (2020).

Verificado el informe secretarial, y en atención a que dentro del proceso no se ha allegado la documental solicitada con el fin de resolver las excepciones previas propuestas; se dispone requerir a las partes demandadas para que alleguen las documentales solicitadas en audiencia realizada con anterioridad, esto es copia del escrito de demanda adelantado en el Juzgado 5 laboral de Pereira del proceso 409 –2017, adelantada por el aquí demandante en contra de Prosegur; además se dispone reprogramar la audiencia, para el día 2 de junio de 2021 a la hora de las 2:30 pm, en dicha oportunidad se decidirá sobre las excepciones previas, se continuara con la audiencia del artículo 77 del C.P.T. y de la S.S. y de manera concentrada se realizara la audiencia del art 80.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Diciembre 15 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 183**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria